Sistema Integrado de Gestión Administrativa

Miceulo de Logistica

Versión 21.01.01.U3

## ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Nº

Nº Exp. SIAF :

0000000636

0000072

Dia Mes Año 17 2022 06

UNIDAD EJECUTORA : 301 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001171

1. DATOS DEL PROVEEDOR 2. CONDICIONES GENERALES Señor(es): OK COMPUTER EIRL

Dirección: MZA M LOTE 22 URB VILLA DEL MAR

MOQUEGUA / ILO / ILO

RUC: 20519865476 Teléfono:

CCI: 00238500146234605832

Fax:

Nº Cuadro Adquisic: 000074

Tipo de Proceso: ASP Nº Contrato: 72-2022

Moneda: S/

T/C:

Concepto: INFORME N° 369- 2022-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL "ILO"/AGA

		Unid. Med.		Precio	
Código	Cant.		Descripción	Unitario S/	Total S/
767400063383	2.	UNIDAD	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD.REF. 006R01771 NEGRO	441.000000	882.00
			ET ALTALINK (FOTOCOPIADORA XEROX)		
			•		
				1	
? * * I	* * * *	* * * *	* * * * * *(OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) * * * * *	* * * * * * *	* * * * *

Meta/		FF/Rb	Clasif, Gasto	Monto	
Mnemónico	Cadena Funcional			SI	
0042	22,006,0008,9001,3999999,5000003	1 - 00	2.3 1 5 1 2	882.00	

82.00
}

0.00 Exonerado: 747.46 V. Venta I.G.V. 134.54 882.00 Total

Facturar a nombre de : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO

Dirección : AV. 28 DE JULIO 449 / ILO - ILO - MOQUEGUA

RUC: ......

CONFORMIDAD

Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección

JR. 28 DE JULIO 449 / ILO - ILO - MOQUEGUA

ELABORADO POR ORDENACION DE LA COMPRA **FELIX SANCHEZ** NOVOA Abog. Daniel Jesus Fuentes Flores ESPECIALISTA EN ÁBASTECMIENTOS inchez Novaa RESPONSABLE DE ADQUISICIONES RESPONSABLE OF A BASTECHNIEMTO

RESPONSABLE DE ALMACEN

Fecha Dia Mes Año

CUENTAS X PAGAR

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
  Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento